



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**Seguridad jurídica y formalización de predios rurales en un  
distrito de la Provincia de Jaén**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestra en Gestión Pública**

**AUTORA:**

Mijahuanca Rivera, Lesly ([orcid.org/0000-0001-8435-9843](https://orcid.org/0000-0001-8435-9843))

**ASESOR:**

Dr. Perez Delgado, Jose Willams ([orcid.org/0000-0002-8544-1029](https://orcid.org/0000-0002-8544-1029))

**CO-ASESOR:**

Mg. Peña Palacios, Miguel Ángel ([orcid.org/0000-0002-58961547](https://orcid.org/0000-0002-58961547))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y modernización del Estado

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo Económico, Empleo y Emprendimiento

CHICLAYO – PERÚ

2023

## **Dedicatoria**

Dedico esta investigación a mi querido hijo Jeremy, quién es la Motivación para seguir capacitándome y actualizándome para lograr concretar en mi esta etapa profesional.

A mi madre Apolonia que ya no está junto a mí, pero quedan en mis recuerdos sus consejos y aliento para lograr mis objetivos que me proponga; a mi hermana Nidia, porque siempre me brinda su apoyo y confianza.

## **Agradecimiento**

Le agradezco muy profundamente a mis asesores Pérez Delgado, José Williams y Peña Palacios, Miguel Ángel por su paciencia, y dedicación sin sus palabras y correcciones precisas no hubiese podido lograr llegar a esta instancia tan anhelada. Gracias por su guía y todos sus aportes profesionales que lo caracterizan. Muchas gracias por comprender los cambios de horarios de mis asesorías cuando mis horarios de trabajo se cruzaban.

## Índice de contenidos

	Pág.
Carátula .....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	v
Índice de figuras .....	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA .....	13
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	13
3.3. Población, muestra y muestreo.....	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	15
3.5. Procedimientos .....	15
3.6. Métodos de análisis de datos.....	16
3.7. Aspectos éticos.....	16
IV. RESULTADOS.....	17
Análisis descriptivo .....	17
V. DISCUSIÓN .....	22
VI. CONCLUSIONES .....	28
VII. RECOMENDACIONES .....	29
VIII. PROPUESTA.....	30
REFERENCIAS .....	35
ANEXOS.....	41

## Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1. Nivel seguridad jurídica.....	17
Tabla 2. Nivel formalización de predios.....	18
Tabla 3. Relación existente entre las dimensiones de la seguridad jurídicas y la formalización de predios .....	19
Tabla 4. Prueba de normalidad.....	20
Tabla 5. Determinar la relación que existe entre l seguridad jurídica y formalización de predios .....	20

## Índice de figuras

	Pág.
Figura 1. Coeficiente de determinación .....	21
Figura 2. Modelo gráfico de la propuesta .....	34

## Resumen

La investigación tuvo como objetivo general: Determinar relación significativa entre el bienestar jurídico y la formalización de predios rurales en un distrito de la provincia de Jaén. La investigación fue tipo básica, diseño no experimental, transversal y descriptivo correlacional, población fue 300 poseesionarios y muestra fue 73. La técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Los resultados fueron: El nivel de la variable seguridad jurídica es alto 100%, el nivel de la variable formalización de predios es regular 75%. La relación existente entre las dimensiones bienestar jurídico y la variable formalización de predios fueron: dimensión bienestar jurídico y dimensión bienestar social no existe correlación sig., = 0.142 y 0.112 > 0.01. Con la dimensión bienestar económico, si existe relación positiva baja Rho de Spearman  $R_s = 334^{**}$  y valor de sig., = 0.004 < 0.01. Conclusión: No existe relación significativa entre el bienestar jurídico y la formalización de predios rurales, el coeficiente del Rho de Spearman = 0.220 (correlación positiva baja) y sig., = 0.061 > 0.05.

**Palabras clave:** Seguridad jurídica, formalización de predios, bienestar jurídico, bienestar social, bienestar económico.

## Abstract

The general objective of the research was to determine the significant relationship between legal welfare and the formalization of rural properties in a district of the province of Jaén. The research was basic type, non-experimental, transversal and descriptive correlational design, population was 300 possessors and sample was 73. The technique was the survey and the instrument was the questionnaire. The results were: The level of the legal security variable is high 100%, the level of the land formalization variable is regular 75%. The relationship between the legal well-being dimensions and the land formalization variable were: legal well-being dimension and social well-being dimension, there is no correlation sig. = 0.142 and 0.112 > 0.01. With the economic welfare dimension, there is a low positive relationship Spearman's Rho  $R_s = 0.334^{**}$  and sig. value = 0.004 < 0.01. Conclusion: There is no significant relationship between legal welfare and the formalization of rural properties, Spearman's Rho coefficient = 0.220 (low positive correlation) and sig. = 0.061 > 0.05.

**Keywords:** Legal security, land formalization, legal welfare, social welfare, economic welfare.

## I. INTRODUCCIÓN

El problema de la formalización en la propiedad sobre los bienes inmuebles en los que se considera los predios urbanos y rurales y las tierras para cultivo en el mundo son de larga data y a la fecha los gobiernos aún no han podido resolver, muchas veces, debido a conflictos sociales que se han ido agudizando a lo largo del tiempo en la medida que el incremento territorial crea la búsqueda de disponer de espacios territoriales para la actividad agropecuaria, la construcción de viviendas, o en otros casos para la explotación de recursos mineros o de otro tipo actividades poco justas socialmente implementan entidades privadas. Según, Scheffler et al. (2022) la discrepancia en la propiedad de las posesiones en el mundo se ha agudizado. América Latina evidencia la distribución de tierras más desigual en el mundo, a pesar de que en esta región se han implementado acciones de reforma agraria con mayor énfasis, el 10% de los más grandes propietarios de tierras controlan el 75% de tierras agrícolas, mientras que el 50% de personas con bajos recursos solo poseen el menos del 2% de dichas tierras.

La desigualdad en la propiedad de las tierras es un indicador que evidencia la desigualdad en relación con ingresos económicos, salud, medio ambiente y se relaciona a las crisis mundiales de cambio climático, declive democrático, conflictos sociales, seguridad alimentaria, migraciones masivas y desempleo. Además, de la propiedad o tenencia individual de las tierras en países como México y Perú resalta la propiedad colectiva de las tierras como una práctica ancestral y en otros casos como instrumentos de protección de las posesiones de propiedad adquiridas de sus ancestros, de sus aguas y el subsuelo (Umar, 2022)

Según, Akilimali et al. (2021) El Perú conduce la lista de países en los que la concentración de posesiones y tenencias de las tierras muestran que solo el 1% de las Unidades de Producción Agropecuaria controlan más del 70% de tierras, en el análisis se sustenta que ello se debe a que grandes áreas de tierras de pastoreo en la sierra o de bosques tropicales en la selva están bajo la posesión de comunidades campesinas o comunidades indígenas. A decir de la fuente de información se carece de información detallada con mayor precisión sobre la propiedad de las tierras de cultivo, esta situación se complica aún más



respecto a las tierras de zonas geográficas de difícil acceso en la sierra y selva, territorios en los cuales la falta de legalización de la posesión de las tierras permite la presencia de personas invasivas que usufructúan de los recursos existentes.

En la jurisdicción del distrito de Jaén, gran parte de los predios rurales carecen de formalización de la propiedad mediante titulación, esta situación genera incertidumbre y conflictos entre sus posesionarios evidenciándose el tráfico de tierras con valoración y sobrevaloración de los mismos, a pesar de haberse dado el marco legal para que los procesos de formalizaciones de la propiedad debe ser asumido por el gobierno regional de la jurisdicción de manera gratuita previa verificación que los posesionarios demuestren el tiempo mínimo de dicha condición. En las actuales condiciones de un escenario de acceso a diversas oportunidades de apoyo estatal y privado es fundamental dar atención y formalizar los predios rurales y poner en manos de los pequeños agricultores el sustento de propiedad sobre sus predios mediante un título de propiedad. Según Fabbri y Dari, (2021) si bien es cierto que el Estado ha atendido el interés de los agricultores por la titulación de sus tierras, es necesario indagar sobre los resultados y la situación actual en el proceso de titulación y plantear acciones de mejora, además si ese proceso de titulación y condición de propietario formal ha permitido a los agricultores a tener condiciones para acceder a financiamiento de sus procesos de producción y si en última instancia ha mejorado su calidad de vida.

De acuerdo a la realidad determinada, el problema se estableció como:

¿Cuál es la relación entre la seguridad jurídica y la formalización de predios rurales un distrito de la provincia de Jaén?, los problemas específicos se plantean del siguiente modo: ¿cuál es la relación entre el bienestar jurídico y la formalización de predios rurales en un distrito de la provincia de Jaén?, ¿cuál es la relación entre el bienestar social y la formalización de predios rurales en un distrito de la provincia de Jaén?, y ¿cuál es la relación entre el bienestar económico y la formalización de predios rurales en un distrito de la provincia de Jaén?

La investigación se justificó a nivel teórico porque permite contribuir al cuerpo de conocimientos existente respecto a las categorías de la seguridad

jurídica y la formalización de predios rurales, para que se comprendan y sé que a nivel de los hechos sociales estudiados con información de primera fuente. El estudio se justifica y tiene utilidad y beneficio práctico en el sentido que pondrá en manos de funcionarios y responsables de la entidad encargada de los métodos de titulación de posesiones rurales, un conjunto de referentes que les permita ampliar su conocimiento desde la perspectiva actitudinal de los administrados en relación a la seguridad jurídica que le puede generar los procesos de formalización de predios rurales. Considerando el aspecto metodológico el estudio se justifica en el hecho que permitirá verificar la validez de contenido y confiabilidad de materiales de recojo de información de una muestra de beneficiarios e interesados en los procesos de titulación de los predios rurales, viabilizar procesos de recojo de información, y contrastarlas con las hipótesis estadísticas de estudios comparados que conduzcan a tener conocimientos sistemáticos de los hechos en cuestión, superando la percepción subjetiva convencional.

El objetivo general que orientó el desarrollo del estudio fue: Determinar la relación entre la seguridad jurídica y la formalización de predios rurales en un distrito de la Provincia de Jaén, los objetivos específicos se plantean del siguiente modo: Determinar la relación entre el bienestar jurídico y la formalización de predios rurales en un distrito de la provincia de Jaén,

Determinar la relación entre el bienestar social y la formalización de predios rurales en un distrito de la provincia de Jaén, y determinar la relación entre el bienestar económico y la formalización de predios rurales en un distrito de la provincia de Jaén.

La hipótesis de investigación general se formuló como: Existe relación entre la seguridad jurídica y la formalización de predios rurales en un distrito de la provincia de Jaén; las hipótesis específicas se plantean: Existe relación entre las dimensiones de la seguridad jurídica y la formalización de predios rurales en un distrito de la Provincia de Jaén.

## II. MARCO TEÓRICO

Respecto a los antecedentes en el ámbito internacional se puede mencionar a Muñoz (2020) cuyo objetivo de investigación es identificar conflictos o posibles inconsistencias en la venta de bienes inmuebles en ausencia de registros municipales, planos de planta, certificados de registro de la propiedad e inscripciones apropiadas. Investigación descriptiva, con sustento teórico y lógico, donde los entes involucrados serán el notario y los de control para llevar a cabo los actos jurídicos de los bienes inmuebles. En conclusión, se puede decir que, si se pretende mejorar las inscripciones de los bienes inmuebles en los registros de propiedad, los contratos de compraventa deben inscribirse ahí mismo, por lo que la inscripción en los registros de propiedad debe hacerse con el contrato de compra al contrato de compraventa y los bienes inmuebles se venden según los principios del derecho.

Asimismo, Baque (2019) cuyo objetivo es obtener una política pública para colectivizar la garantía de arrendamiento de los bienes predios consignados a la vivienda, con el fin de resguardar a la seguridad jurídica y al derecho a la vivienda. El estudio usó el método inductivo y analítico sistemático en un proceso de generalización a la abstracción de los predios urbanos. Asimismo, la observación lo cual se busca el registro de los hechos y la clasificación de los resultados observados. La población está específicamente el distrito de Quito y la muestra con una población de 15.5 millones de personas en último censo. En conclusión, es de vital importancia, normar y establecer cláusulas de bienes inmuebles que aseguren la mejor calidad de vida a los ciudadanos quiteños.

Por otro lado, Peñafiel (2020) su estudio tuvo como objetivo: Garantizar los derechos de propiedad y la seguridad jurídica, en el sistema registral ecuatoriano, para todo tipo de casos especialmente cuando se trate de transferir dominios que afecten el futuro de los derechos de los adquirentes, aplicando la normativa vigente y garantizando los derechos reales de la propiedad según lo dispuesto en la Constitución. La investigación fue de tipo descriptivo mediante un análisis analítico. En conclusión, el catastro trabaja en coordinación con el departamento de tasación y catastro; La planificación del sitio y la tierra para determinar la ubicación exacta de la propiedad transferida.

Además, Villacis (2020) considera que se debe apoyar la corrección de datos públicos a nivel de actividades registrales inmobiliarias y explicar inconvenientes relacionados con la transferencia de datos registrales inmobiliarios. Presenta como metodología de investigación a un enfoque cualitativo, y la categoría de investigación es no interactiva, esta categoría es aplicada en relación al desarrollo del tema y la participación de varios sujetos. La población está distribuida por 444 artículos y una muestra de 2 artículos mediante un análisis de conceptos. En conclusión, se ha establecido que la corrección de los datos públicos a nivel del registro de la propiedad es importante, porque se pueden corregir o corregir los errores que den lugar a vicios o gravámenes que impidan a alguien realizar derechos de propiedad sobre un determinado inmueble.

También Granados & Pozo (2021) en su constructo menciona que es una persona jurídica que investiga la expropiación en el marco de los procedimientos administrativos existentes con el objetivo de analizar un método de valoración de bienes inmuebles que permita realizar los pagos y la compensación por el impacto en la propiedad privada. En su metodología de estudio descriptivo, con enfoque cualitativo y diseño no experimental, donde se realiza un análisis de los artículos y otros antecedentes relacionados al tema. Donde finalmente concluye que es un derecho de propiedad conceptualizado como absoluto y que otorga al titular los derechos de gozar, usar y disponer de sus bienes garantizados por la Constitución de la República del Ecuador, que vienen hacer derechos fundamentales otorgados a los ciudadanos. Sin embargo, no es un derecho absoluto, pues el propio Estado limita su uso mediante un sistema de expropiación, con base en la utilidad pública, interés social o nacional, para atender necesidades de orden público, pero por el cual debe pagarse una indemnización razonable y previa., el resultado de la privación de su dueño.

Como antecedentes nacionales en lo que respecta a investigaciones realizadas a nivel nacional previos al presente estudio se puede citar a Hernández (2021) en su objetivo principal buscó determinar en qué medida los procesos de formalización de los predios rurales de posesionarios del distrito de Panao, incide su desarrollo socioeconómico. El estudio se desarrolló bajo los considerandos de una investigación de tipo aplicada, explicativa, diseño no

experimental, con procesamiento de datos cuantitativos, la muestra fueron 265 pobladores de la unidad de investigación. En conclusión, el tratamiento de datos mediante parámetros de la estadística inferencial arrojó como resultado que, si existe relación positiva alta en las variables formalización de predios rurales y el desarrollo socioeconómico de los pobladores poseesionarios del distrito de Panao, el Rho de Spearman  $R_s = 0,901$  y valor de sig. =  $0,000 < 0,05$ .

En la misma línea Namay et al. (2022) se plantearon como objetivo general: Comprobar cómo impacta la falta de titulación de tierras en el desarrollo socioeconómico en una comunidad campesina en la región Cajamarca. El estudio fue cuantitativo, descriptivo correlacional, diseño no experimental, recojo de datos transeccional y metodología hipotético-deductiva, se recogió datos de una muestra compuesta por 230 familias. El procesamiento de datos haciendo uso de parámetros de la estadística inferencial arrojó como resultado un valor de 404,821 para el chi cuadrado y un p-valor de  $0,001 < 0,05$ ; sobre esta base se concluye rechazando la hipótesis nula y afirmando que si existe incidencia en la falta de titulación de predios rurales con los indicadores del desarrollo económico en la comunidad San Benito de Cajamarca. Los resultados del estudio corroboran en otro espacio territorial del país no solo la asociación entre las variables titulación de predios rurales y desarrollo económico, sino también se verifica con sustento estadístico que la primera variable repercute en los niveles de desarrollo económico de la población, aún más si se considera que la unidad de investigación tiene como principal de generación de recursos económicos a actividades vinculadas directamente al manejo y aprovechamiento de las tierras para el desarrollo agropecuario.

Además, Alvarado (2020) se plantea en su estudio: Establecer la relación entre la seguridad jurídica y la formalización de la propiedad rural en la región Tumbes. El estudio fue cuantitativo, no experimental, descriptivo correlacional, transversal, la muestra fueron 15 agricultores que fueron beneficiados con la titulación de sus predios rurales, a ellos se les aplicó un cuestionario con 32 ítems con escala Likert. El procesamiento de datos empleando las herramientas de la estadística inferencial arrojó como resultado Rho de Spearman con un valor de 0,746 y con p-valor de sig. =  $0,000 < 0,05$ ; afirmándose que si existe correlación

significativa positiva entre la seguridad jurídica y la formalización de la propiedad rural en la unidad de investigación.

Neyra (2013) el objetivo central del estudio fue: Determinar la relación existente entre la educación no formal y la formalización de predios rurales en el contexto de la región Ancash. Investigación descriptiva, transversal, correlacional, diseño no experimental, con enfoque cuantitativo, se recogió información de una muestra compuesta por 35 pobladores. Conclusión: si existe relación significativa alta entre la educación no formal y los procesos de formalización de los predios rurales en una unidad de estudio. de la región Ancash, dado que mediante los parámetros de la estadística inferencial arrojó un Rho de Spearman  $R_s = 0,864$  con sig. =  $0,000 < 0,05$ ; sobre esta base

En el estudio de Godoy (2021) se plantea como objetivo: Analizar cómo impacta la titulación de predios rurales en la seguridad jurídica en la región Ucayali. La investigación fue cuantitativa, descriptivo, transversal, no experimental. Se recogió información de 72 agricultores que fueron beneficiarios en los procesos de titulación de predios rurales, el procesamiento de datos arrojó que el 67% de los encuestados afirman que el proceso de titulación les ha otorgado derechos y garantías sobre sus títulos de propiedad, el 28% manifiesta que la titulación les permite acceder a créditos ofertados por entidades financieras; además la prueba de estudio arrojó un valor de 6,354 y un p-valor de  $0,000 < 0,05$  lo que conlleva a concluir que la titulación de tierras, tienen impactos positivos en la seguridad jurídica de los predios rurales.

A partir de los resultados concluyentes de la investigadora se confirma la importancia y los impactos que generan la formalización de propiedad en los predios rurales permitiendo a sus dueños acceder a beneficios y programas de apoyo para desarrollar actividades agropecuarias, repercutiendo en la generación de fuentes laborales, obtención de recursos económicos, en conjunto evidenciándose el mejoramiento de sus condiciones de su calidad de vida. Para desarrollar los procesos de investigación, alcanzar los objetivos y poder contrastar las hipótesis de correlación se parte por desarrollar las bases teóricas sobre las variables existentes, en ese sentido se considera pertinente establecer el marco teórico referentes las variables de estudio y sus dimensiones considerando indicadores que permitan recoger la información necesaria.

La seguridad jurídica que genera el disponer de documentos que acrediten la propiedad sobre las tierras, no solo se circunscribe en escenarios legales sino también en el plano actitudinal de los poseionarios y propietarios, según Sasaki et al. (2021) la seguridad jurídica hace referencia a las condiciones legales para que una persona sea reconocido como propietario de un predio rural como tal permitiéndole acceder a créditos y préstamos del sistema financiero, además le permite tener un documento y registro que lo avala dándole seguridad como propietario de la tierra situación que también le permite acceder y participar de manera personal o colectiva de los programas y proyectos productivos implementados por el Estado. Para complementar, cuando se habla de seguridad jurídica se está haciendo referencia a la condición de propietario y al derecho de hacer uso del bien en beneficio propio, a transferir la propiedad y a poner en garantía el bien para acceder a fuentes de financiamiento diversos.

Según Alhola (2020) la seguridad jurídica en el mundo sólo es alcanzable por pequeños grupos de beneficiados, principalmente aquellos que disponen de algún tipo de poder en el medio; las grandes mayorías no tienen conocimiento alguno concerniente al tema. Quesada (2018) Nos habla sobre el trasladando el planteamiento al contexto de investigación se puede corroborar que el Estado solo emite normativas sin asignar recursos ni condiciones que permita a los poseionarios alcanzar las evidencias de la precisada seguridad jurídica.

La seguridad jurídica es una categoría sociológica reciente que busca evidenciar el derecho a la propiedad, se ha convertido en un expediente necesario en la dinámica social y económica actual para justificar y demostrar la propiedad sobre la propiedad de las tierras y otros bienes, dejando de lado el hecho fáctico, moral y costumbres ancestrales respecto que respecto a la propiedad manejan las comunidades originarias en el Perú y en el mundo (Veloso, 2022).

Según Franco & Saturnino (2021) Cuando hablamos de seguridad jurídica, estamos hablando que el estado garantiza la seguridad de los derechos adquiridos como principios básicos, del concepto de previsibilidad que todo ciudadano debe conocer sobre las consecuencias jurídicas en sus relaciones diversas con la ciudadanía y el Estado.

Según Reydon (2021) la seguridad jurídica es uno de los valores que busca desarrollar y alcanzar cualquier ordenamiento jurídico relacionándose estrechamente con el concepto formal del Estado de derecho condición que permita al ciudadano disponer del sentido de pertenencia a los procesos formales implementados desde el Estado.

Aunque la seguridad jurídica es un concepto subjetivo y abstracto, en el escenario real y práctico se suele plasmar en una serie de derechos que permiten al ciudadano movilizar y articular sus relaciones con autoridades y entidades, o también entre los ciudadanos entre sí, dentro de un contexto social y político. Básicamente implica respetar leyes y normativas aceptadas socialmente, este respeto y cumplimiento no se restringe o direcciona a los ciudadanos sino fundamentalmente a las entidades y autoridades quienes deben reconocerle derechos a la población en general y ciudadanos en particular (Nakanwagi, 2021).

Considerando los planteamientos de Serene et al. (2021) para el presente estudio se han considerado para la variable seguridad jurídica las siguientes dimensiones: El bienestar jurídico, refiere a los aspectos y en condiciones legales que formalizan los derechos a la propiedad sobre bienes que todo ciudadano debe tener. El principal propósito de la ley es la protección de todos los intereses comunes de la sociedad. El bienestar jurídico se genera por la disponibilidad de documentos que acrediten la propiedad, permitiendo la transferencia legítima, así como la posibilidad de generar herencia.

El bienestar social, como dimensión de la seguridad jurídica refiere a las condiciones para las buenas relaciones entre los miembros de un colectivo, situación que le permita evitar los conflictos y llegar a consensos y acuerdos, que ayuden al mejoramiento de su calidad de vida. Martínez (2020) es importante saber diferenciar la calidad de vida, centrada en las acciones sindicales y las morales. Aunque se puede decir que el bienestar social no solo está directamente relacionado con un bienestar económico, ya que estas mantienen claras analogías con el factor económico más equívocos (Eniowo et al., 2022).

El bienestar económico, refiere a las condiciones de vida que permite al ciudadano a extender el bienestar social a través del desarrollo mercantil familiar y colectivo (Oliver, 2018). El bienestar económico se genera en la posibilidad de



acceder a créditos, participar de programas sociales y productivos implementados por el Estado, además de incrementar el valor económico del predio (Brangier, 2021).

Respecto a la propiedad de las tierras, históricamente se ha construido una serie de perspectivas y procedimientos, desde los ancestros que vinculaban la propiedad con el trabajo y uso que se hacía de las tierras, hasta los tiempos actuales en que la propiedad se debe demostrar mediante documentos jurídicos que deben ser registrados en una entidad del Estado (Blanco et al., 2021). Para los pobladores que desarrollan una agricultura de auto sostenimiento el disponer de documentos formales que acrediten la propiedad sobre las tierras no modifica en mucho su calidad de vida (Rajabifard et al., 2021).

Según Trinity et al. (2022) las comunidades rurales no están libres de los efectos de aumentos de demandas de tierras y se han vuelto inseguras, ya que experimentan pérdidas continuas de tierras a través de reasignaciones sin compensación (Manzano, 2018; Asiama et al., 2017; Notenbaert et al., 2012; Tsegaye ,2013). La seguridad sobre tenencias de tierras es definida por la FAO (2016) como la garantía razonable de la duración continua de los derechos sobre la tierra, respaldada por la certeza de que los derechos de uno serán reconocidos por otros y protegidos por estatutos legales y sociales cuando sean impugnados.

Las fuentes de seguridad de la tenencia varían de diferentes comunidades, desde pertenecer a la comunidad y tener una identidad compartida hasta tener un título formal sobre la tierra (Cronkleton y Larson, 2015). La tenencia segura de la tierra es una piedra angular para la agricultura y la seguridad alimentaria, ya que incentiva la inversión y mejora los medios de vida a través de una mayor productividad y una gestión sostenible de los recursos (Alden Wily, 2018). Para las tierras de propiedad comunal, existe evidencia, aunque muy variable y específica del sitio, de que la tenencia formal y segura puede traducirse en una mejor inversión y una mayor productividad (Ege, 2017; Schmidt y Pearson, 2016; Ghebru y Lambrecht, 2017).

Si bien es cierto que la sola legalización de la propiedad sobre las tierras agrícolas en la zona andina no modifica por sí solas sus condiciones y calidad de vida, se debe considerar que la propiedad a cambio de ser poseedores permite al campesino tener un soporte legal para gestionar y acceder a

oportunidades diversas que el Estado y la entidad privada ofertan en la actualidad, además lo protege de mecanismos de invasión, expropiación y otros mecanismos que actividades como las mineras ponen en riesgo la propiedad no formalizada sobre los predios rurales (Cipolat, 2022).

Hoy en día, los derechos que se otorgan en la propiedad de la tierra implican girar el derecho de posesión hacia un derecho de más legítimo de propiedad, aunque para el comunero o poblador rural la diferencia puede ser muy insignificante y de poco interés, hasta en algunos casos atentatoria contra sus derechos, pues el poblador considera que los procesos de titulación conllevan a realizar pagos al Estado por sus tierras.

La condición de posesionario sugiere el derecho de uso de las tierras vinculado al reconocimiento y a la aceptación del colectivo, exigiendo además la presencia y actividad continua sobre la tierra. Mientras que los derechos de propiedad tienen el carácter de definitivos, inalienables e inalterables, por tanto, la titulación y registro de la propiedad del predio implica la generación de una seguridad jurídica que le permite acceder a múltiples beneficios ofertas de entidades públicas y privadas (Sear et al., 2021).

Según la tratativa jurídica no se debe confundir saneamiento físico con saneamiento físico legal, esta última involucra a la primera. El saneamiento físico los procesos de constatación física o territorial de la existencia del bien mueble o inmueble, en caso se trate de bienes inmuebles consiste básicamente en verificar la existencia de algún documento que le da a la persona el carácter de propietario, contrastándolo como los límites y linderos del bien. Se puede afirmar entonces, que el saneamiento físico y los procesos de titulación son acciones previas al registro de la propiedad del bien ante la entidad correspondiente (Samanthessa, 2020).

Para efectos de analizar las condiciones del proceso de titulación de un predio rural según la percepción de los pobladores posesionarios de tierras se considera tres dimensiones: el saneamiento físico en la posesión de las tierras, y la titulación como proceso final de formalización que le reconoce la condición de propietario del poblador sobre las tierras que conduce (Cromberg et al., 2022).

Es así como mediante el Reglamento de la ley N.º 31145, según el D.S. N.º 014- 2022- MIDAGRI, que aprueba. La ley que estableció un marco legal para

la implementación los procedimientos reglamentarios de los saneamientos físicos legales para la formalización de los predios rústicos y las tierras eriazas habitadas a nivel nacional encargándoseles de los mismos a los gobiernos regionales. Así tenemos: El saneamiento físico, que vienen hacer los procesos de la formalización de los predios rurales, tienen como referencias a los procesos de la verificación de la concordancia entre la realidad y disponibilidad física del bien y la formalización y sustento legal que pudiera poseer el propietario o posesionario (MEF, 2019).

El desarrollo y conclusión de acciones orientadas a legalizar la propiedad que configuran las condiciones que se tienen para obtener el saneamiento físico legal de su predio mediante la titulación y registro del mismo en la entidad correspondiente de su jurisdicción. Para abordar el proceso de titulación, como dimensión de la variable la formalización de predios rurales tomamos como referencia los planteamientos de Rocha et al. (2021) partiendo de ello se considera que la titulación es el proceso final en la legalización y formalización de la condición de propietario del poblador que hace uso y obtiene beneficio de un predio rural. Para conocer la percepción o valoración del poblador respecto a la titulación del predio rural se debe considerar indicadores como la actitud participativa del poblador en los procesos que implementa el Estado para titular predios rurales, conformidad con acciones reales e informadas que el Estado implementa para titular predios rurales y el apoyo entre pobladores en las acciones de titulación.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

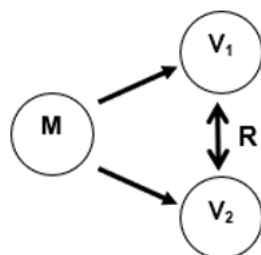
##### 3.1.1. Tipo de investigación

La investigación fue de tipo básica, según la Concytec (2018) porque solo tienen como propósito contribuir y/o ampliar conocimientos existentes respecto a un hecho o situaciones concretas, para a través de fuentes primarias ser analizadas y precisar planteamientos de la relación entre seguridad jurídica y formalización de predios rurales.

El estudio fue de nivel descriptivo correlacional orientado al establecimiento de la relación o significación entre las variables de estudio (Sánchez et al., 2018). El estudio fue de enfoque cuantitativo porque se estableció mediante una escala de valorización procesada estadísticamente para comprobar descriptivamente y inferencialmente la relación entre las variables de estudio (Teodoro, 2019).

##### 3.1.2. Diseño de investigación

Considerando los procedimientos de indagación, el estudio se desarrolló bajo el modelo de un diseño no experimental, es decir durante todo el proceso de investigación no se realizó manipulación alguna sobre las variables. Por otro lado, la toma de datos se llevará a cabo en un solo momento, en ese sentido el estudio se cataloga como transversal (Ñaupas et al., 2018). Representado en el diagrama:



Dónde; M: Muestra de estudio, Var.1: Seguridad jurídica, Var.2: Formalización de predios rurales y R: relación Var.1 y Var.2.

#### 3.2. Variables y operacionalización

La variable seguridad jurídica es una garantía que los Estados otorgan a los individuos para que se le reconozca como propietario, garantizándoles

que sus bienes y derechos obtenidos sobre ellos no sean vulnerados y violentados, si en caso de llegarse a producirse, estos estarán asegurados por el estado y la sociedad, su protección y reparaciones de los daños que se ocasionen (Reydon, 2021). Para hacer el estudio se tiene tres dimensiones: Bienestar jurídico, social y económico. Los indicadores son transferencia legítima, sucesión de herencia, evitar los conflictos, acceso a créditos, beneficiario de apoyo del Estado.

La variable procesos de formalización de predios rurales es el conjunto de procedimientos que permiten al posesionario el derecho a disponer, hacer uso, regular y transferir la tierra de uso agrario, ubicados en zonas geográficas clasificadas como rurales y destinadas a las actividades agropecuarias (Sear et al., 2021). Así se planteó dos dimensiones: saneamiento físico y titulación y registro. Los indicadores que se utilizaron fueron: Garantía de derechos, acceso a beneficios, Documentos de propiedad o posesión, Definición de linderos, Empadronamiento, Actitud participativa, Intervención del Estado, Registro del bien.

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

#### **3.3.1. Población**

Para el presente estudio se considera como población a los 300 poseedores de predios rurales de un distrito de Jaén. Dado que la población de la investigación es finita, para determinar la muestra de poseedores de predios rurales se empleó los siguientes criterios:

##### Criterios de inclusión

La investigación contó con la participación de 300 poseedores de predios rurales de un distrito de Jaén, que fueron definidos como las características claves de la población objetivo el estudio para responder las de recolección de datos.

##### Criterios de exclusión

La investigación excluyó algunos poseedores de cuales no desean participar del estudio y que demográficamente no participan en la encuesta.

### **3.3.2. Muestra**

De acuerdo con Etikan (2016) la muestra constituye una fracción específica de una población o universo. Para este estudio, la muestra estará comprendida por 73 predios rurales de un distrito de Jaén.

### **3.3.3. Muestreo**

El muestreo fue no probabilístico por conveniencia. Según Curtis et al. (2016) es una parte central de cualquier metodología, define el objeto de la investigación y por lo tanto forma una imagen global de los que podemos y no podemos encontrar en la investigación empírica.

### **3.3.4. Unidad de análisis**

Un poseionario de predio rural de un distrito de Jaén.

## **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La técnica es la encuesta, según Torres (2019) permitió la recolección de datos de estudios sociales. Así fueron aplicados a una muestra de poseionarios de predios rurales para conocer su percepción respecto a la seguridad jurídica y formalización de predios rurales. El Instrumento es el cuestionario que estuvo compuesto por 30 ítems, 15 para cada variable y medido por escala ordinal de Tipo Likert.

El instrumento fue validado por 2 especialistas y 1 metodólogo. Sobre la validez Hernández et al. (2014) precisa que un instrumento es aplicable siempre y cuando se consideren todos los aspectos y coherencias entre ítems, es por ello que las opiniones de los expertos fueron de aplicabilidad. Por otro lado, se tiene la confiabilidad, medido por Alfa de Cronbach, que mediante prueba piloto determinó un valor de 0.90 para la variable seguridad jurídica y 0.70 para la formalización de predios rurales, estableciendo fiabilidad.

## **3.5. Procedimientos**

La investigación conforme se ha establecido en el reglamento de la universidad se procedió a solicitar el permiso correspondiente para la aplicación de los instrumentos de recolección de datos, una vez obtenido se

realizó el proceso de análisis de las encuestas mediante el consentimiento informado de los cuestionarios para que se aplicó y usó en el proceso de investigación. Este procedimiento según Hochbein & Smeaton (2018) es el adecuado debido a que es una forma común de recojo de información para analizar estadísticamente los datos que requiere la investigación.

### **3.6. Métodos de análisis de datos**

Para la codificación y procesamiento de datos obtenidos mediante el cuestionario se utilizará el aplicativo Excel, mientras que para determinar la confiabilidad del instrumento de recojo de información se hará uso del parámetro coeficiente Alpha de Cronbach con el software para tratamiento de datos en el campo de investigación de las ciencias sociales SPSS v.26. En nuestra investigación se utilizó el análisis descriptivo para la determinación de los niveles de las variables y el análisis inferencial para la determinación de las correlaciones de las variables. Según Fauzi & Pradipta (2018), Goktas et al. (2012) y Uzunboylu & Asiksoy (2014) los métodos descriptivos e inferenciales son con frecuencia los más utilizados y válidos para el desarrollo de estudios.

### **3.7. Aspectos éticos**

Los principios éticos considerados son cinco: Beneficencia, la no maleficencia, la autonomía, la justicia y la explicabilidad (Floridi et al., 2018; Floridi et al., 2022). Los primeros cuatro principios son principios tradicionales de bioética (Beauchamp y Childress, 2001). La beneficencia se centra en el bienestar de la humanidad, la sostenibilidad y el bien común. La no maleficencia se centra en minimizar el daño, incluida la protección de la privacidad. La autonomía destaca la necesidad de ser conscientes de qué decisiones delegamos en la investigación. La justicia se centra en promover la diversidad y la equidad, minimizar el sesgo de datos, eliminar la discriminación y promover beneficios compartidos. La explicabilidad es una salvaguardia crítica para la adhesión a los otros principios (Richards et al., 2023).

#### IV. RESULTADOS

##### Análisis descriptivo

**Tabla 1**

*Nivel seguridad jurídica*

Nivel	Intervalo	Frecuencia	%
Bajo	[ 15- 38]	0	0.00%
Regular	[ 39 - 56]	2	2.74%
Alto	[ 57 - 75]	71	97.26%
Total		73	100.00%

De acuerdo con los resultados obtenidos en la Tabla 1 de acuerdo con las encuestas realizadas a los poseedores de predios se puede afirmar que el nivel de la variable seguridad jurídica es alto 97% y regular 3%. Conclusión: El nivel de la variable seguridad jurídica es alto 100% porque a los poseedores de predios les brinda bienestar jurídico porque les da seguridad a su propiedad, les da bienestar social les evita conflictos y les da acceso a los programas sociales del estado y por último les da bienestar económico porque a través de su título puede mejorar su calidad de vida teniendo acceso a diferentes desarrollos económicos

Para dar mayor análisis a estos resultados precisamos sus dimensiones para fortalecer el análisis de la investigación. De acuerdo con la tabla 9 (anexos), podemos afirmar:

- El nivel del bienestar jurídico es alto 100% poseer un título de propiedad les da su derecho como propietario, que lo protege ante cualquier eventualidad de reclamo de su derecho ganado, así mismo el da oportunidad para la heredad de su propiedad, venderlo para oportunidades económicas
- El nivel de bienestar social es alto 100%, tener título mejorará su relación, evitará conflictos, respeto a sus linderos con sus vecinos colindantes, y garantiza el acceso a programas de apoyo del Estado.
- El nivel de bienestar económico es alto 100%, les garantiza el acceso a créditos para actividades económicas, programas de apoyo a la actividad agrícola y mejorar sus condiciones de vida; incrementa el valor económico de su predio y le permite mejorar las transacciones económicas por alquiler o transferencia de su predio



**Tabla 2***Nivel formalización de predios*

Nivel	Intervalo	frecuencia	%
Bajo	[ 15- 38]	2	2.74%
Regular	[ 39 - 56]	55	75.34%
Alto	[ 57 - 75]	16	21.92%
Total		73	100.00%

De acuerdo con los resultados obtenidos en la Tabla 2 se puede afirmar que el nivel de la variable formalización de predios es regular 75%, alto 22% y bajo 3%. El nivel de la variable formalización de predios es regular porque los poseedores de predios su saneamiento físico y su titulación es regular y están a la espera a que el estado les ayude para regularizarlo

Para dar mayor análisis a estos resultados precisamos sus dimensiones para fortalecer el análisis de la investigación. De acuerdo con la tabla 10 (anexos), podemos afirmar:

- El nivel del saneamiento físico es regular 67%, sólo el 55% tienen algún plano o documento y sus linderos están físicamente definidos, el 90% no ha recibido apoyo o empadronamiento, el 93% permitiría que los linderos se definan pacíficamente mediante conciliación.
- El nivel de la titulación es regular 64%, el 89% sus predios no están regularizados formalmente y están a la espera a que el estado les ayude en su proceso de titulación, el 84% manifiestan que los encargados del proceso de titulación no les ha explicado bien los procedimientos para formalizar sus predios

## Análisis inferencial

**Tabla 3**

*Relación existente entre las dimensiones de la seguridad jurídica y la formalización de predios*

			D1: Bienestar jurídico	D2: Bienestar social	D3: Bienestar económico	V2: Formalización de predio
Rho de Spearman	D1: Bienestar jurídico	Coefficiente de correlación	1.000	,635**	,690**	0.174
		Sig. (bilateral)		0.000	0.000	0.142
		N	73	73	73	73
	D2: Bienestar social	Coefficiente de correlación	,635**	1.000	,832**	0.187
		Sig. (bilateral)	0.000		0.000	0.112
		N	73	73	73	73
	D3: Bienestar económico	Coefficiente de correlación	,690**	,832**	1.000	,334**
		Sig. (bilateral)	0.000	0.000		0.004
		N	73	73	73	73
	V2: Formalización de predios	Coefficiente de correlación	0.174	0.187	,334**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.142	0.112	0.004	
		N	73	73	73	73

*Nota.* La corrección es significativa en el nivel 0,01 (\*\*).

De acuerdo con la Tabla 3, podemos afirmar, que la relación existente entre las dimensiones bienestar jurídico y la variable formalización de predios fueron: dimensión bienestar jurídico y dimensión bienestar social no existe relación Sig., = 0.142 y 0.112 > 0.01. Con la dimensión bienestar económico, si existe relación positiva baja Rho de Spearman  $R_s = 334^{**}$  y valor de sig., = 0.004 < 0.01.

## Prueba de normalidad

**Tabla 4**

*Prueba de normalidad*

	Kolmogórov-Smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
V1: Seguridad jurídica	0.256	73	0.000
V2: Formalización de predios	0.144	73	0.001

La muestra de estudio fue 73 posesionarios de predios por lo que se usó el estadístico Kolmogórov-Smirnov, se puede observar que la significación para ambas variables  $v1 < 0.05$  y  $v2 0.001 < 0.05$ , por lo que debe emplearse el estadístico Rho de Spearman.

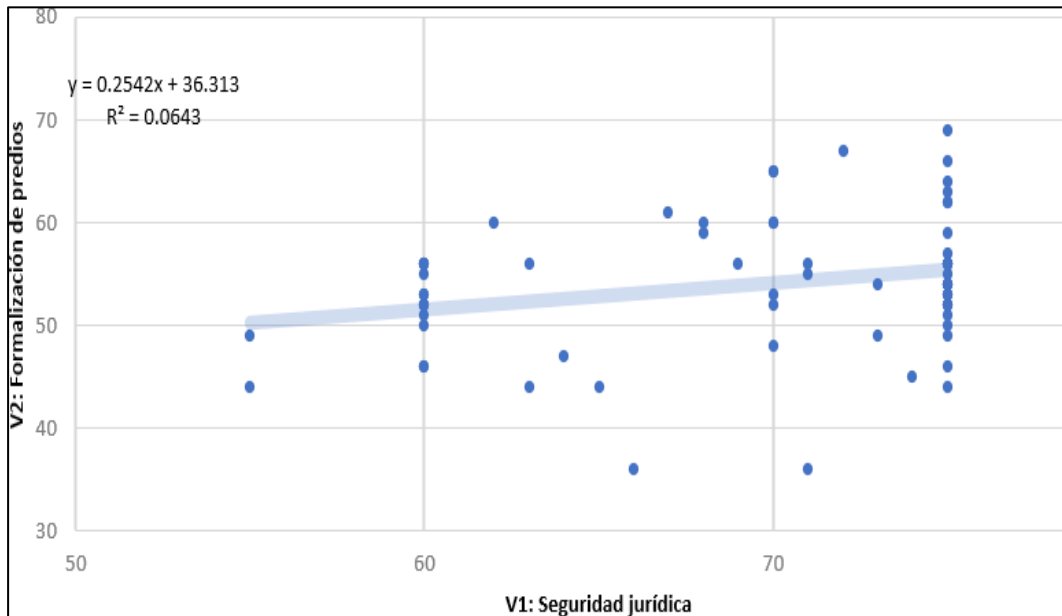
**Tabla 5**

*Determinar la relación que existe entre la seguridad jurídica y formalización de predios*

			V1: Seguridad jurídica	V2: Formalización de predios
Rho Spearman	V1: Seguridad jurídica	Coefficiente de correlación	1.000	0.220
		Sig. (bilateral)		0.061
	N		73	73
	V2: Formalización de predios	Coefficiente de correlación	0.220	1.000
Sig. (bilateral)		0.061		
		N	73	73

## Figura 1

### Coeficiente de determinación



Según la Tabla 5 y Figura 1, no existe relación significativa entre el bienestar jurídico y la formalización de predios rurales en administración de un distrito de Jaén, el coeficiente del Rho de Spearman = 0.220 (correlación positiva baja) y significancia = 0.061 > 0.05. El coeficiente de determinación establece que la dependencia de la variable jurídica frente a la formalización de predios es del 6.43%.

## V. DISCUSIÓN

El nivel de la variable seguridad jurídica es alto 100% ya que a los poseedores le da seguridad a su propiedad, les da bienestar social, les evita conflictos y les da acceso a los programas sociales del estado y por último les da bienestar económico porque a través de su título puede mejorar su calidad de vida teniendo acceso a diferentes desarrollos económicos.

Peñañiel (2020) su estudio tuvo como objetivo: Garantizar la seguridad jurídica y el derecho a la propiedad, en el sistema registral ecuatoriano, para todo tipo de casos especialmente cuando se traten de transferir dominios que afecten el futuro de los derechos de los adquirentes, aplicando la normativa vigente y garantizando los derechos reales de la propiedad según lo dispuesto en la Constitución. La investigación fue de tipo descriptivo mediante un análisis analítico. En conclusión, el catastro trabaja en coordinación con el departamento de tasación y catastro; La planificación del sitio y la tierra para determinar la ubicación exacta de la propiedad transferida.

Asimismo, en el estudio de Godoy (2021) se plantea como objetivo: Analizar cómo impacta la titulación de predios rurales en la seguridad jurídica en la región Ucayali. La investigación se configura como descriptivo, no experimental, toma de datos transversal y con enfoque cuantitativo. Se recogió información de 72 agricultores que fueron beneficiarios en el proceso de la titulación de los predios rurales, el procesamiento de datos arrojó que el 67% de los encuestados afirman que el proceso de titulación les ha otorgado derechos y garantías sobre sus títulos de propiedad, el 28% manifiesta que la titulación les permite acceder a créditos ofertados por entidades financieras; además la prueba de estudio arrojó un valor de 6,354 y un p-valor de  $0,000 < 0,05$  lo que conlleva a concluir que la titulación de tierras, tienen impactos positivos en la seguridad jurídica de los predios rurales.

Para dar mayor análisis a estos resultados precisamos sus dimensiones para fortalecer el análisis de la investigación. El nivel del bienestar jurídico es alto 100% según los poseedores de predios poseer

un título de propiedad les da su derecho como propietario, que lo protege ante cualquier eventualidad de reclamo de su derecho ganado, así mismo el da oportunidad para la heredad de su propiedad, venderlo para oportunidades económicas y/o mejorar su condición de posesionario. El nivel de bienestar social es alto 100%, según los poseedores de predios tener título mejorará su relación, evitará conflictos, respeto a sus linderos con sus vecinos colindantes, y garantiza el acceso a programas de apoyo del Estado. El nivel de bienestar económico es alto 100%, según los poseedores de predios les garantiza el acceso a créditos para actividades económicas, programas de apoyo a la actividad agrícola y mejorar sus condiciones de vida; incrementa el valor económico de su predio y le permite mejorar las transacciones económicas por alquiler o transferencia de su predio.

Considerando los planteamientos de Serene et al. (2021) para el presente estudio se han considerado para la variable seguridad jurídica las siguientes dimensiones: El bienestar jurídico, refiere a los aspectos y en condiciones legales que formalizan los derechos a la propiedad sobre bienes que todo ciudadano debe tener. El principal propósito de la ley es la protección de todos los intereses comunes de la sociedad. El bienestar jurídico se genera por la disponibilidad de documentos que acrediten la propiedad, permitiendo la transferencia legítima, así como la posibilidad de generar herencia. El bienestar social, como dimensión de la seguridad jurídica refiere a las condiciones para las buenas relaciones entre los miembros de un colectivo, situación que le permita evitar los conflictos y llegar a consensos y acuerdos, que ayuden al mejoramiento de su calidad de vida.

Martínez (2020) es importante saber diferenciar la calidad de vida, centrada en las acciones sindicales y las morales. Aunque se puede decir que el bienestar social no solo está directamente relacionado con un bienestar económico, ya que estas mantienen claras analogías con el factor económico más ecuanimes (Eniowo et al., 2022).

El bienestar económico, refiere a las condiciones de vida que permite al ciudadano a extender el bienestar social a través del desarrollo mercantil familiar y colectivo (Oliver, 2018). El bienestar económico se genera en la

posibilidad de acceder a créditos, participar de programas sociales y productivos implementados por el Estado, además de incrementar el valor económico del predio (Brangier, 2021).

El nivel de la variable formalización de predios es regular porque los posesionarios de predios su saneamiento físico y su titulación es regular y están a la espera a que el estado les ayude para regularizarlo. De acuerdo con los resultados obtenidos en se puede afirmar que el nivel de la variable formalización de predios es regular 75%, alto 22% y bajo 3%.

En lo que respecta a investigaciones realizadas a nivel nacional previos al presente estudio se puede citar a Hernández (2021) en su objetivo principal buscó determinar en qué medida los procesos de formalización de los predios rurales de posesionarios del distrito de Panao, incide su desarrollo socioeconómico. El estudio se desarrolló bajo los considerandos de una investigación de tipo aplicada, explicativa, diseño no experimental, con procesamiento de datos cuantitativos, la muestra fueron 265 pobladores de la unidad de investigación. En conclusión, el tratamiento de datos mediante parámetros de la estadística inferencial arrojó como resultado que, si existe relación positiva alta en las variables formalización de predios rurales y el desarrollo socioeconómico de los pobladores posesionarios del distrito de Panao, el Rho de Spearman  $R_s = 0,901$  y valor de sig. =  $0,000 < 0,05$ .

En la misma línea Namay et al. (2022) se plantearon como objetivo general: Comprobar cómo impacta la falta de titulación de tierras en el desarrollo socioeconómico en una comunidad campesina en la región Cajamarca. El estudio fue cuantitativo, descriptivo correlacional, diseño no experimental, recojo de datos transeccional y metodología hipotético-deductiva, se recogió datos de una muestra compuesta por 230 familias. El procesamiento de datos haciendo uso de parámetros de la estadística inferencial arrojó como resultado un valor de 404,821 para el chi cuadrado y un p-valor de  $0,001 < 0,05$ ; sobre esta base se concluye rechazando la hipótesis nula y afirmando que si existe incidencia en la falta de titulación de predios rurales con los indicadores del desarrollo económico en la comunidad San Benito de Cajamarca.

Para dar mayor análisis a estos resultados precisamos sus dimensiones para fortalecer el análisis de la investigación. podemos afirmar: El nivel del saneamiento físico es regular 67%, alto 18% y bajo 6% según los posesionarios de predios, solo el 55% tienen algún plano o documento y sus linderos de su predio están físicamente definidos como posesionario de su predio, el 90% no ha recibido apoyo o empadronamiento de su predio por parte del Estado, el 93% permitiría que los linderos se definan pacíficamente mediante conciliación y permitiría el Estado intervenga en la legalización de su predio. El nivel de la titulación es regular 64% alto 33% y bajo 3%, según los posesionarios de predios el 89% sus predios no están regularizados formalmente y están a la espera a que el estado les ayude en su proceso de titulación, el 84% manifiestan que los encargados del proceso de titulación no les ha explicado bien los procedimientos para formalizar sus predios.

Es así como mediante el Reglamento de la ley N.º 31145, según el D.S. N.º014-2022- MIDAGRI, que aprueba. La ley que estableció un marco legal para la implementación los procedimientos reglamentarios de los saneamientos físicos legales para la formalización de los predios rústicos y las tierras eriazas habitadas a nivel nacional encargándoseles de los mismos a los gobiernos regionales. Así tenemos: El saneamiento físico, que vienen hacer los procesos de la formalización de los predios rurales, tienen como referencias a los procesos de la verificación de la concordancia entre la realidad y disponibilidad física del bien y la formalización y sustento legal que pudiera poseer el propietario o posesionario (MEF, 2019). El desarrollo y conclusión de acciones orientadas a legalizar la propiedad que configuran las condiciones que se tienen para obtener el saneamiento físico legal de su predio mediante la titulación y registro de este en la entidad correspondiente de su jurisdicción.

Para abordar el proceso de titulación, como dimensión de la variable la formalización de predios rurales tomamos como referencia los planteamientos de Rocha et al. (2021) partiendo de ello se considera que la titulación es el proceso final en la legalización y formalización de la condición de propietario del poblador que hace uso y obtiene beneficio de un predio rural. Para conocer la percepción o valoración del poblador respecto a la



titulación del predio rural se debe considerar indicadores como la actitud participativa del poblador en los procesos que implementa el Estado para titular predios rurales, conformidad con acciones reales e informadas que el Estado implementa para titular predios rurales y el apoyo entre pobladores en las acciones de titulación.

Además, Alvarado (2020) se plantea en su estudio: Establecer la relación entre la seguridad jurídica y la formalización de la propiedad rural en la región Tumbes. El estudio fue cuantitativo, no experimental, descriptivo correlacional, transversal, la muestra fueron 15 agricultores que fueron beneficiados con la titulación de sus predios rurales, a ellos se les aplicó un cuestionario con 32 ítems con escala Likert. El procesamiento de datos empleando las herramientas de la estadística inferencial arrojó como resultado Rho de Spearman con un valor de 0,746 y con p-valor de sig. = 0,000 < 0,05; afirmándose que si existe correlación significativa positiva entre la seguridad jurídica y la formalización de la propiedad rural en la unidad de investigación.

Según Neyra (2013) el objetivo central del estudio fue: Determinar la relación existente entre la educación no formal y la formalización de predios rurales en el contexto de la región Ancash. Investigación descriptiva, transversal, correlacional, diseño no experimental, con enfoque cuantitativo, se recogió información de una muestra compuesta por 35 pobladores. Conclusión: si existe relación significativa alta entre la educación no formal y los procesos de formalización de los predios rurales en una unidad de estudio. de la región Ancash, dado que mediante los parámetros de la estadística inferencial arrojó un Rho de Spearman  $R_s = 0,864$  con sig. = 0,000 < 0,05.

Sobre esta base, en el estudio de Godoy (2021) se plantea como objetivo: Analizar cómo impacta la titulación de predios rurales en la seguridad jurídica en la región Ucayali. La investigación fue cuantitativa, descriptivo, transversal, no experimental. Se recogió información de 72 agricultores que fueron beneficiarios en los procesos de titulación de predios rurales, el procesamiento de datos arrojó que el 67% de los encuestados afirman que el proceso de titulación les ha otorgado derechos y garantías

sobre sus títulos de propiedad, el 28% manifiesta que la titulación les permite acceder a créditos ofertados por entidades financieras; además la prueba de estudio arrojó un valor de 6,354 y un p-valor de  $0,000 < 0,05$  lo que conlleva a concluir que la titulación de tierras, tienen impactos positivos en la seguridad jurídica de los predios rurales.

A partir de los resultados concluyentes de la investigadora se confirma la importancia y los impactos que generan la formalización de propiedad en los predios rurales permitiendo a sus dueños acceder a beneficios y programas de apoyo para desarrollar actividades agropecuarias, repercutiendo en la generación de fuentes laborales, obtención de recursos económicos, en conjunto evidenciándose el mejoramiento de sus condiciones de su calidad de vida

A partir de los resultados concluyentes de la investigadora se confirma la importancia y los impactos que generan la formalización de propiedad en los predios rurales permitiendo a sus dueños acceder a beneficios y programas de apoyo para desarrollar actividades agropecuarias, repercutiendo en la generación de fuentes laborales, obtención de recursos económicos, en conjunto evidenciándose en la mejora de sus condiciones de calidad de vida

## VI. CONCLUSIONES

1. No existe relación significativa entre el bienestar jurídico y la formalización de predios rurales en administración de un distrito de Jaén, el coeficiente del Rho de Spearman = 0.220 (correlación positiva baja) y sig., = 0.061 > 0.05. El coeficiente de determinación establece que la dependencia de la variable jurídica frente a la formalización de predios es del 6.43%.
2. El nivel de la variable seguridad jurídica es alto 100% ya que a los posesionarios de predios les brinda bienestar jurídico, les da seguridad a supropiedad, les da bienestar social les evita conflictos y les da acceso a los programas sociales del estado y por último les da bienestar económico porque a través de su título de propiedad puede mejorar su calidad de vida teniendo acceso a diferentes actores económicos.
3. El nivel de la variable formalización de predios es regular 75%, alto 22% y bajo 3%. Es regular porque los posesionarios de predios su saneamiento físico y sutitulación es regular y están a la espera a que el estado les ayude para regularizarlo.
4. La relación existente entre las dimensiones bienestar jurídico y la variable formalización de predios fueron: dimensión bienestar jurídico y dimensión bienestar social no existe relación Sig., = 0.142 y 0.112 > 0.01. Con la dimensión bienestar económico, si existe relación positiva baja Rho de Spearman  $R_s = 334^{**}$  y valor de sig., = 0.004 < 0.01.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. El Gobierno Regional de Cajamarca, debe generar lazos de cooperación entre instituciones públicas, como convenios interinstitucionales, donde los flujos de información (Catastro) sean eficientes para el inicio de las gestiones de titulación y darles seguridad jurídica, bienestar social y bienestar económico.
2. El Gobierno Regional de Cajamarca debe de establecer una política social en la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca, a fin de que sus funcionarios consideren que los posesionarios de predios al poseer un título de propiedad les da su derecho como propietario, que lo protege ante cualquier eventualidad de reclamo de su derecho ganado, así mismo el da oportunidad para heredar su propiedad, venderlo para oportunidades económicas y/o mejorar su condición de posesionario, se genera bienestar social ya que se mejora las relaciones entre vecinos evita conflictos sociales, y garantiza el acceso a programas de apoyo del Estado.
3. El personal de la Dirección Regional de Agricultura de Cajamarca encargado para formalización de los predios rurales, deben contar con el conocimiento y/o capacitarse de manera constante en temas legales sobre Saneamiento Físico legal, con el fin de asesorar de manera adecuada a los administrados de los requisitos para titular su predio.
4. El Director de la Agencia Agraria de Titulación, a través de sus directivas debe presentar un plan de trabajo el cual tiene que estar contemplado dentro de las actividades del POI, en coordinación con los funcionarios de control económico para promover alternativas de negocios que ayuden a las economías de los más pobres, contar con títulos de propiedad les garantiza el acceso a créditos para actividades económicas, programas de apoyo a la actividad agrícola y mejorar sus condiciones de vida; incrementa el valor económico de su predio y le permite mejorar las transacciones económicas por alquiler o transferencia de su predio.

## VIII. PROPUESTA

En este tiempo de cambios de un mundo globalizado y teniendo toda la información en línea es muy necesario contar con la búsqueda de soluciones en la jurisdicción del distrito de Jaén, gran parte de los predios rurales carecen de formalización de la propiedad mediante titulación, esta situación genera incertidumbre y conflictos entre sus poseedores evidenciándose el tráfico de tierras con valoración y sobrevaloración de los mismos, a pesar de haberse dado el marco legal para que los procesos de formalizaciones de la propiedad debe ser asumido por el gobierno regional de la jurisdicción de manera gratuita previa verificación que los poseedores demuestren el tiempo mínimo de dicha condición.

En las actuales condiciones, el no contar con títulos de propiedad tiene como consecuencias; el tráfico de tierras, conflictos de colindancia, linderos no definidos, invasiones, conflictos sociales y la negativa de acceder a créditos agrarios tanto en sector público y privado. Es por ello que, en la búsqueda de la estabilidad de los propietarios, urge la necesidad implementar estrategias para la formalización de la propiedad que va a beneficiar a los productores agropecuarios de la localidad de Jaén.

Para la realización de actividades sobre procesos de titulación se debe considerar informar al ciudadano sobre los beneficios de contar con un título de propiedad en por ello que en el presente trabajo de investigación se ha relacionado dos variables: La variable Seguridad Jurídica donde se trabajó tres dimensiones, bienestar jurídico, bienestar social y bienestar económico y la variable formalización de predio rural se trabajó con dos dimensiones, el saneamiento físico y la titulación. El resultado de la investigación nos ha llevado hacer una propuesta de un modelo estratégico que incorpora integrar alianzas institucionales con la finalidad de buscar mayor eficiencia y oportunidad en los procesos de titulación de los predios rurales en un distrito de la provincia de Jaén.

Porque es importante los títulos de propiedad con el desarrollo económico y la seguridad de la tierra en el mejoramiento de calidad de vida, algunos investigadores han señalado su importancia como:

A nivel internacional según Goldstein et al. (2018). En teoría, la codificación de los derechos de propiedad privada debería aumentar la inversión y la productividad agrícolas y estimular el desarrollo económico (Besley y Ghatak, 2010). Sin embargo, mientras que los programas de titulación de tierras han tenido un éxito relativo en entornos rurales (Deininger y Feder, 2009) y urbanos (Galiani y Schargrotsky, 2010), la evidencia de África es menos positiva (Lawry et al., 2014). Este contraste quizás se deba a intervenciones demasiado simplificadas que descuidan la complejidad de las relaciones territoriales consuetudinarias en las zonas rurales, la capacidad limitada de las administraciones centrales de tierras para la entrega de títulos o las dificultades para establecer instituciones descentralizadas (Teyssier y Selod, 2012). La formalización de los derechos sobre la tierra suele modelarse como algo que afecta el comportamiento de inversión a través de una mejora en la seguridad de la tenencia y la emisión de derechos formales que pueden transferirse o utilizarse como garantía (Banerjee et al., 2002). en el comportamiento de inversión de los hogares agrícolas en espera de la certificación total de la tierra.

Así mismo Brandt et al. (2017) manifiesta que, si bien los objetivos declarados de la planificación gubernamental del uso de la tierra y la titulación de estas pueden lograr mejoras ambientales y fortalecer la seguridad de tenencia para la población rural, el resultado práctico de las políticas de tierras y bosques, combinado con la prioridad otorgada al crecimiento económico y las inversiones extranjeras. La planificación del uso de la tierra en Laos ofrece un ejemplo, ya que apunta a fortalecer la seguridad de la tenencia, intensificar la agricultura y preservar las áreas forestales, mientras que otras políticas promueven simultáneamente el desarrollo agrícola y la inversión en agronegocios que reconfiguran el acceso y el uso a la tierra.

A nivel Nacional según Larson & Cantuarias (2019) señala que respecto a las percepciones de la tenencia y seguridad en las comunidades tituladas en la amazonía, los resultados reflejaron desde el análisis de los encuestados consideran: Que las condiciones de seguridad a la tenencia de sus tierras han mejorado sus calidad de vida durante los últimos 20 años", en todas las comunidades que se han titulado existe esta percepción bastante

positiva de que "Sus derechos son protegidos y aplicados", para los hombres el 81% y las mujeres el 75%, la formalización de sus tierras les han dado derechos a muchos beneficios, como mejorar sus condiciones de vida ha llevado a aumentar sus ingresos o a mejorar sus medios de vida. Estos resultados ponen de relieve que, si bien la titulación es una fuente importante de seguridad de la tenencia, aporta automáticamente a medios de subsistencia, mejoras en la percepción de seguridad.

Es importante también precisar lo que señala Delgado (2012) que los cambios que expresen las variables de desarrollo social y económico si bien son causados por los efectos del acceso a los títulos de propiedad, solo la variable de tipo social son las únicas que dan la evidencia estadística a la proposición. Por lo que se puede afirmar que la hipótesis de estos tipos de investigación que se plantean sólo es verdadera en parte.

Mediante el Reglamento de la ley N.º 31145, según el D.S. N.º014-2022- MIDAGRI, que aprueba. La ley que estableció un marco legal para la implementación los procedimientos reglamentarios de los saneamientos físicos legales para la formalización de los predios rústicos y las tierras eriazas habitadas a nivel nacional encargándoseles de los mismos a los gobiernos regionales. Así tenemos: El saneamiento físico, que vienen hacer los procesos de la formalización de los predios rurales, tienen como referencias a los procesos de la verificación de la concordancia entre la realidad y disponibilidad física del bien y la formalización y sustento legal que pudiera poseer el propietario o posesionario (MEF, 2019).

### **Conclusión:**

Los resultados alcanzados corroboran los diferentes aportes incorporados al estudio, que los productores reconocen la importancia de formalizar la propiedad mediante título de propiedad, es por esa razón para cumplir con la propuesta se implantará las siguientes estrategias:

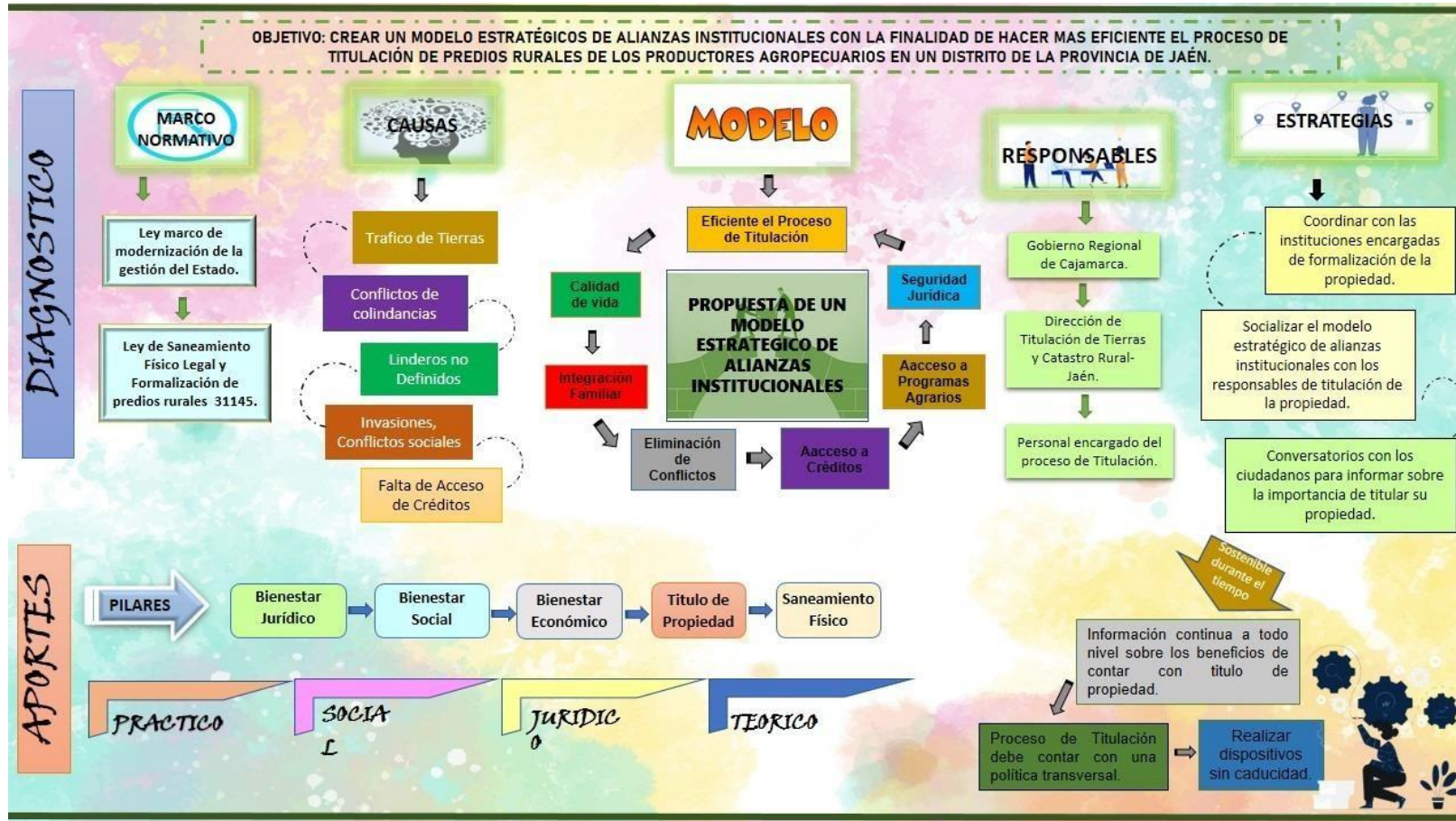
- Coordinar con las instituciones encargadas de la formalización de la propiedad.
- Socializar el modelo estratégico de alianzas institucionales con los responsables de la titulación de predios rurales.

- Conversatorios con los ciudadanos para que conozcan la importancia de contar con título de propiedad.
- Informar en qué consiste la seguridad jurídica – frente a la formalización de la propiedad.
- Para que mi propuesta se ha sostenible durante el tiempo se debe tener en cuenta lo siguiente:
  - El proceso de titulación debe contar con una política transversal.
  - Realizar dispositivos sin caducidad.
  - Información continua a todo nivel (toda persona debe conocer sobre los beneficios de contar con título de propiedad sea poseionario o no).



Figura 2

Modelo gráfico de la propuesta



## REFERENCIAS

- Akilimali, J., Hoffmann, K., & Ansoms, A. (2021). Land Formalization by Local NGOs in Eastern Congo: Institutional Pluralism, Depoliticization, and Competition. *Congo Research Briefs*, 7, 1–10. <https://www.ssrc.org/publications/land-formalization-by-local-ngos-in-eastern-congo/>
- Alden, W. (2018). The Community Land Act in Kenya Opportunities and Challenges for Communities. *MDPI*, 7(1), 12. <http://dx.doi.org/10.3390/land7010012>
- Alhola, S. (2020). *Do Formal Institutions Drive Land Security? Evidence from a Micro-Level Analysis in Ghana Master's Programme in Economic Development and Growth (MEDEG)*. Lund University Libraries. <https://lup.lub.lu.se/student-papers/search/publication/9056201>
- Alvarado, H. (2020). *Seguridad jurídica y formalización de la propiedad rural de la región Tumbes* [Tesis de Postgrado, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/45534>
- Asiama, R., Bennett, J., & Zevenbergen, A. (2017). Land consolidation for Sub-Saharan Africa's Customary Lands – The need for responsible approaches. *American Journal of Rural Development*, 5(2), 39-45. <https://doi.org/10.12691/ajrd-5-2-2>.
- Baque, L., & Sequeiros, O. (2021). La garantía de arrendamiento en materia de inquilinato, falta de normativa y seguridad jurídica. *Revista Lex*, 2(4), 96–107. <https://doi.org/10.33996/revistalex.v2i4.26>
- Beauchamp, T., & Childress, J. (2001). *Principles of biomedical ethics* (Vol. 1). Oxford University Press. <http://dx.doi.org/10.1136/jme.28.5.332-a>
- Banerjee, A., Gertler, P., & Ghatak, M. (2002). Empowerment and efficiency: tenure reform in West Bengal. *Journal of political economy*, 110 (2), 239-280. <https://doi.org/10.1086/338744>
- Blanco, A., Sales, R., & Dalla, T. (2021). Boundaries as a methodological tool to understand interface territories in drylands. *Revista de urbanismo*, (44), 166-181. <https://dx.doi.org/10.5354/0717-5051.2021.60134>
- Brangier, V. (2021). Peasants and formalization of land rights. Cachapoal River Valley, Chile, 1820-1860. *Academia Letters*, 2. <https://doi.org/10.20935/AL3109>
- Cipolat, C., & Bidarte, M. (2022). Rural development and countryside diversification: study on rural tourism practices in the Brazilian Pampa Biome Region. *Turismo: Visão e Ação*, 24, 25-45. <https://doi.org/10.14210/rtva.v24n1.p25-45>
- Cipolat, C. (2022). Rural development and countryside diversification: Study on Rural Tourism practices in the Brazilian Pampa biome region. *Turismo: Visão e Ação*, 24(1), 25–45. <https://doi.org/10.14210/rtva.v24n1.p25-45>
- Concytec, N. (2018). Reglamento de calificación, clasificación y registro de los investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica. <https://bit.ly/2ZaUYcD>

- Cromberg, M., Cronkleton, P., Menton, M., & Sears, R. (2022). Challenges to smallholder forestry policy reform on a postindustrial logging frontier: lessons from the Amazon estuary. *International Forestry Review*. <https://www.ingentaconnect.com/content/cfa/ifr/pre-prints/content-ifr22a>
- Deborah, R., Ravi, V., Paul, F. (2023). A principlist-based study of the ethical design and acceptability of artificial social agents, *International Journal of Human-Computer Studies*, 172. <https://doi.org/10.1016/j.ijhcs.2022.102980>.
- Delgado, O. (2012). *Impacto de la titulación de tierras en el desarrollo socioeconómico de los agricultores de la provincia de Concepción-Huancayo* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann]. <http://redi.unjbg.edu.pe/handle/UNJBG/2913>
- Eniowo, O., Meyer, L., Kilambo, S., & Gerber, L. (2022). Implications of credit constraint on the formalization of artisanal and small-scale mining (ASM) in sub-Saharan Africa. *Journal of the Southern African Institute of Mining and Metallurgy*, 122(3), 97-106. <https://dx.doi.org/10.17159/2411-9717/1665/2022>
- Etikan, I. (2016). Comparison of Convenience Sampling and Purposive Sampling. *American Journal of Theoretical and Applied Statistics*, 5(1), <https://doi.org/10.11648/j.ajtas.20160501.11>
- Fabbri, M., & Dari-Mattiacci, G. (2021). The virtuous cycle of property. *Review of Economics and Statistics*, 103(3), 413-427. [https://doi.org/10.1162/rest\\_a\\_00905](https://doi.org/10.1162/rest_a_00905)
- FAO. (2016). *Regulating commons tenure rights. A guide to support the implementation of the Voluntary Guidelines on the Responsible Governance of Tenure of Land, Fisheries and Forests in the Context of National Food Security*. FAO. <https://www.fao.org/3/i6381e/i6381e.pdf>
- Fauzi, A. & Pradipta, I. (2018). Research methods and data analysis techniques in educational articles published in Indonesian biology educational journals. *Jurnal Pendidikan Biologi Indonesia*, 4 (2), 123-134. <https://doi.org/10.22219/jpbi.v4i2.5889>
- Floridi, L. & Cowls, J. (2022). *A unified framework of five principles for AI in society. Machine learning and the city: applications in architecture and urban design*. <https://doi.org/10.1002/9781119815075.ch45>
- Floridi, L., Cowls, J., Beltrametti, M., Chatila, R., Chazerand, P., Dignum, V., & Vayena, E. (2018). AI4People: an ethical framework for a good AI society: opportunities, risks, principles, and recommendations. *Minds and Machines* 28, 689-707. <https://doi.org/10.1007/s11023-018-9482-5>
- Franco, J., & Borrás, J. (2021). The global climate of land politics. *Globalizations*, 18(7), 1277-1297. <https://doi.org/10.1080/14747731.2021.1979717>
- Goktas, Y., Hasancebi, F., Varisoglu, B., Akcay, A., Bayrak, N., Baran, M., & Sozibilir, M. (2012). Trends in educational research in Turkey: A content analysis. *Educational Sciences: Theory & Practice*, 12(1), 455–460. <https://eric.ed.gov/?id=EJ978453>

- Granados, J. (2021). *La vulneración del derecho a la propiedad privada y seguridad jurídica con la declaratoria de utilidad pública o interés social con fines de expropiación* [Tesis de Posgrado, Universidad Católica de Cuenca]. <https://dspace.ucacue.edu.ec/handle/ucacue/9836>
- Hernández, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernandez, M. (2021). *Formalización de predios rurales y su incidencia en el desarrollo socioeconómico de los poseedores en el distrito de Panao*. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. <https://hdl.handle.net/20500.13080/6935>.
- Hochbein, C., & Smeaton, S. (2018). An exploratory analysis of the prevalence of quantitative research methodologies in journal articles. *International Journal of Educational Policy and Leadership*, 13 (11), n11. <https://eric.ed.gov/?id=EJ1199456>
- Hosaena, G., & Lambrecht, I. (2017). Drivers of perceived land tenure (in)security: Empirical evidence from Ghana. *Land Use Policy*, 66, 293-303. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0264837716307013>
- Klaus, D., & Gershon, F. (2009). Land Registration, Governance, and Development: Evidence and Implications for Policy. *The World Bank Research Observer*, 24(2), 233–266. <https://doi.org/10.1093/wbro/lkp007>
- Larson, A., Monterroso, I., & Cantuarias, P. (2019). *Gender and the formalization of native communities in the Peruvian Amazon*. Center for an Urban Future. <http://www.jstor.org/stable/resrep21683>.
- Lawry, S., Samii, C., Hall, R., Leopold, A., Hornby, D. & Mtero, F. (2014). The impact of land rights interventions on agricultural investment and productivity in developing countries: a systematic review. *Campbell Systematic Reviews*, 10 (1), 1-104. <https://doi.org/10.4073/csr.2014.1>
- Manzano, P. (2018). *Traditional pastoralist governance and the national devolution process in Kenya: challenges and opportunities for action: A scoping review for Saferworld*. University of Helsinki. <https://researchportal.helsinki.fi/en/publications/traditional-pastoralist-governance-and-the-national-devolution-pr>
- Markus, G., Kenneth, H., Florence, K., Michael, O., & Harris, S. (2018). Formalization without certification? Experimental evidence on property rights and investment. *Journal of Development Economics*, 132, 57-74. <https://doi.org/10.1016/j.jdeveco.2017.12.008>.
- Martínez, L. (2020). Riesgos psicosociales y estrés laboral en tiempos de COVID-19: instrumentos para su evaluación. *Revista de Comunicación y Salud*, 10(2), 301–321. [https://doi.org/10.35669/rcys.2020.10\(2\).301-321](https://doi.org/10.35669/rcys.2020.10(2).301-321)
- Matthias, S., & Pearson, O. (2016). Pastoral livelihoods under pressure: Ecological, political and socioeconomic transitions in Afar (Ethiopia). *Journal of Arid Environments*, 124, 22-30. <https://doi.org/10.1016/j.jaridenv.2015.07.003>.

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Informe para la transferencia gestión del ministerio de economía y finanzas*. [https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc\\_mins/anexos/1\\_resumen\\_ejecutivo\\_CON.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/anexos/1_resumen_ejecutivo_CON.pdf)
- Muñoz, M. (2020). La escritura pública como instrumento fundamental para la seguridad jurídica de la realidad inmobiliaria de cada Cantón. [Tesis de posgrado, Universidad Católica de Guayaquil]. <http://201.159.223.180/bitstream/3317/14101/1/T-UCSG-POS-DDNR-14.pdf>.
- Nakanwagi, T. (2021). Where Do Formal and Local Land Institutions Matter More in Malawi? *SSRN Electronic Journal*, 2020, 1–25. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3870714>
- Namay, M., Puma, E., & Ramirez, L. (2022). *Falta de titulación de tierras en la Comunidad Campesina de San Benito, provincia de Contumazá, departamento de Cajamarca, durante el periodo 2015-2019* [Tesis de pregrado, Universidad Continental]. <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/11201>
- Neyra, D. (2020). *Educación no formal en la formalización de predios rurales en la Dirección Regional Agraria Ancash, 2019* [Tesis de posgrado, Universidad Peruana de Ciencias e Informática]. <http://repositorio.upci.edu.pe/handle/upci/76>
- Nicolás, V. (2022). *Formalización de tierras rurales en el distrito de huacrachuco - dirección regional de agricultura Huánuco* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/3562>
- Nicomedes, N. (2019). *Tipos de investigación*. Universidad Santo Domingo de Guzmán. <http://repositorio.usdg.edu.pe/handle/USDG/34>
- Notenbaert, A., Davies, J., & De Leeuw, J. (2012). Policies in support of pastoralism and biodiversity in the heterogeneous drylands of East Africa. *Pastoralism*, 2 (14). <https://doi.org/10.1186/2041-7136-2-14>
- Oliver, R. (2018). *Anuncios de emisión de bonos corporativos y su efecto en los precios de las acciones: un estudio de eventos en los mercados latinoamericanos*. Centro de estudios superiores de administración. <http://hdl.handle.net/10726/2156>.
- Paitán, H. Ñaupas., Mejía, E., Ramírez, E., & Paucar, V. (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. Ediciones de la U. [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/MetodologiaInvestigacionNaupas.pdf)
- Peñafiel, P. (2019). *La seguridad jurídica en el sistema registral ecuatoriano y los efectos que genera la negativa de inscripción de los actos y contratos traslaticios de dominio* [Tesis de pregrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/13816>

- Peter, C & Anne, L. (2015). Formalization and Collective Appropriation of Space in Forest Frontiers: Comparing Communal and Individual Ownership Systems in the Peruvian and Ecuadorian Amazon. *Society & Natural Resources*, 28(5), 496-512. <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/08941920.2015.1014609>
- Quesada-Román, A., & Calderón-Ramírez, G. (2018). Risk assessment and public policy in the canton of Desamparados, Costa Rica. *Uniciencia*, 32(2), 1-19. <https://doi.org/10.15359/ru.32-2.1>
- Rajabifard, A., Paez, D., & Foliente, G. (2021). *COVID-19 Pandemic, Geospatial Information, and Community Resilience*. In COVID-19 Pandemic, Geospatial Information, and Community Resilience. Boca Raton <https://doi.org/10.1201/9781003181590>
- Reydon, B., Molendijk., M., Porras, N., & Siquiera, G. (2021). The Amazon Forest Preservation by Clarifying Property Rights and Potential Conflicts: How Experiments Using Fit-for-Purpose Can Help. *Land*, 10(2), 1–18. <https://doi.org/10.3390/land10020225>
- Rikke, B, Thounthone, V., & Ole, M. (2017). Contradictory Land Use Plans and Policies in Laos: Tenure Security and the Threat of Exclusion. *World Development*, 89, 170-183. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2016.08.008>.
- Rocha, L., Montoya., & Ortíz, A. (2021). Quality assurance for spatial data collected in fit-for-purpose land administration approaches in Colombia. *Land*, 10(5). <https://doi.org/10.3390/land10050496>
- Samanthessa, J. (2020). *Haitian Informal Entrepreneurs' Ability and Motivation to Formalize Their Microbusinesses*. Walden University. <https://doi.org/10.1503/cmaj.180710>
- Sánchez, H., Reyes., & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Universidad Ricardo Palma. <http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1480>
- Sasaki, D., Carvalho., Ferreira, O., Trancoso, R., & Fontes., R. (2021). Relationship between land property security and brazilian amazon deforestation in the mato grosso state during the period 2013–2018. *Sustainability*, 13(4), 1–21. <https://doi.org/10.3390/su13042085>
- Scheffler, S., Tromer, E., & Varia, M. (2022). Formalizing Human Ingenuity: A Aantitative Framework for Copyright Law's Substantial Similarity. *Proceedings of ACM Conference*, 1(1). <https://arxiv.org/pdf/2206.01230.pdf>
- Sear, R., Cronkleton, P., Ruiz, M., & Pérez-Ojeda, A. (2021). Hiding in Plain Sight: How a Fallow Forestry Supply Chain Remains Illegitimate in the Eyes of the State. *Frontiers in Forests and Global Change*, 4. <https://doi.org/10.3389/ffgc.2021.681611>
- Sebastian, G., & Schargrotsky, E. (2010). Property rights for the poor: Effects of land titling. *Journal of Public Economics*, 94 (9–10), 700-729. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2010.06.002>.

- Serene, H., Choudhury, P., Haran, N., & Leshinsky, R. (2021). Decentralization as a Strategy to Scale Fit-for-Purpose Land Administration: An Indian. *Perspective on Institutional Challenges*. *Land*, 10(2), 199. <https://doi.org/10.3390/land10020199>
- Svein, E. (2017). Land tenure insecurity in post-certification Amhara, Ethiopia. *Land Use Policy*, 64, 56-63. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2017.02.015>.
- Teyssier, A., & Selod, H. (2012). *Can agrarian policies be reformed without transforming agrarian institutions? The cases of Madagascar and Benin*. FAO. <https://agris.fao.org/agris-search/search.do?recordID=FR2019176792>
- Timothy, B., & Maitreesh, G. (2010). Property Rights and Economic Development. *Handbook of Development Economics*, 5, 4525-4595. <https://doi.org/10.1016/B978-0-444-52944-2.00006-9>.
- Torres. (2019). Research data collection method. *Indian Journal of Dental Research*, 27(3), 283–287. <https://doi.org/10.4103/0970-9290.186230>
- Trinity, S., Lance, W., Charles, K., & Geoffrey, K. (2022). Formalization of communal land tenure and expectations for pastoralist livelihoods. *Land Use Policy*, 114 (105961). <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2021.105961>.
- Tsegaye, P., Vedeld, S., & Moe. (2013). Pastoralists and livelihoods: A case study from northern Afar, Ethiopia, *Journal of Arid Environments*, Volume 91, Pages 138-146, ISSN 0140-1963. <https://doi.org/10.1016/j.jaridenv.2013.01.002>.
- Umar, B. (2022). *Harmonising land privatisation with customary rights: A middle way for land rights formalisation in Zambia*. The Nordic Africa Institute. <https://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:1642151/FULLTEXT01.pdf>
- Uzunboylu, H., & Asiksoy, G. (2014). Research in physics education: A study of content analysis. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 136, 425–437. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2014.05.353>
- Veloso, D. (2022). Afterword: Following Cars in a Latin American Metropolis: Inequality, Illegalisms, and Formalization. *Stolen Cars: A Journey Through São Paulo's Urban Conflict*, 220-227. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1002/9781119686149>.
- Villacis, N. (2020). *La rectificación y actualización de la publicidad registral como medio de seguridad jurídica inmobiliaria* [Tesis de posgrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. <http://201.159.223.180/bitstream/3317/14133/1/T-UCSG-POS-DNR-94.pdf>.

## ANEXOS

### Anexo 1. Tabla: Matriz de operacionalización

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Seguridad Jurídica	La seguridad jurídica es la garantía que el Estado le otorga al individuo para que se le reconozca como propietario, de modo que sus bienes y derechos sobre ellos no sean violentados, o que en todo caso si llegara a producirse, le serán asegurados por la sociedad y el Estado, la protección y reparación de los daños generados (Reydon, 2021)	Para hacer el estudio se consideran tres dimensiones: bienestar jurídico, bienestar social y bienestar económico. Los indicadores para considerar son la transferencia legítima, sucesión de herencia, evitar los conflictos, acceso a créditos, beneficiario de apoyo del Estado.	Bienestar jurídico  Bienestar social  Bienestar económico	Transferencia legítima Sucesión de herencia  Definir linderos Evitar conflictos  Acceso a créditos Beneficiario de programas del Estado	ORDINAL
formalización de predios	Es el conjunto de procedimientos que permiten al poseionario el derecho a disponer, hacer uso, regular y transferir la tierra de uso agrario, ubicados en zonas geográficas clasificadas como rurales y destinadas a las actividades agropecuarias (Sear et al., 2021).	Para describir la percepción del poseionario respecto a la formalización de predios rurales, en el presente estudio se consideran dos dimensiones: saneamiento físico y titulación y registro. La variable formalización de predios rurales se evidencia mediante los siguientes indicadores: Garantía de derechos, acceso a beneficios, Documentos de propiedad o posesión, Definición de linderos, Empadronamiento, Actitud participativa, Intervención del Estado, Registro del bien.	Saneamiento físico  Titulación	Documentos de propiedad posesión Definición de linderos Empadronamiento  Actitud participativa Intervención del Estado Registro del bien	





## Anexo 3. Cuestionario

### INSTRUMENTOS DE RECOJO DE INFORMACIÓN

#### Cuestionario sobre seguridad jurídica

#### INSTRUCCIONES:

A continuación, se presenta una serie de afirmaciones e interrogantes respecto a aspectos vinculados a la seguridad jurídica, señale su nivel de valoración como respuesta a cada uno de los ítems según la siguiente escala:

#### ESCALA

Totalmente en desacuerdo: 1

De acuerdo: 4

En desacuerdo: 2. Totalmente de acuerdo: 5 Indiferente: 3

N°	Aspectos/ítems	1	2	3	4	5
<b>A</b>	<b>Bienestar jurídico</b>					
1	Poseer un título de propiedad de sus bienes respalda su derecho como propietario					
2	El poseer un título de propiedad respalda el heredar supropiedad					
3	La transferencia o venta de su propiedad se hace más viable y fácil teniendo un título de propiedad					
4	Cree Ud. que disponer de un título de propiedad de supredio rural mejora su condición posesionario					
5	Cree Ud. que su título de propiedad lo protege de intervención estatal o privada sobre su predio					
<b>B</b>	<b>Bienestar social</b>					
6	Disponer de un título de propiedad mejoraría su relación con los vecinos colindantes					
7	Disponer de un título de propiedad garantiza el acceso a programas de apoyo del Estado					
8	Disponer de un título de propiedad evita los conflictos con vecinos colindantes respecto a los linderos de áreas					
9	Disponer de un título de propiedad permite asociarse con sus vecinos colindantes para realizar gestiones diversas ante entidades públicas y privadas					
10	Cree Ud. que las entidades responsables deben implementar acciones para atender sus expectativas de titulación de manera individual y colectiva					
<b>C</b>	<b>Bienestar económico</b>					
11	Cree Ud. que el título de propiedad le garantiza el acceso a créditos para sus actividades económicas					
12	Cree Ud. que el título de propiedad le permite mejorar las condiciones de vida de su familia					
13	Cree Ud. que el título de propiedad le permite acceder a programas de apoyo a la actividad agrícola por parte del Estado					
14	Cree Ud. que el título de propiedad incrementa el valor económico de un predio					
15	Cree Ud. que el título de propiedad le permite mejorar las transacciones económicas por alquiler o transferencia de su predio					

## Cuestionario sobre Formalización de predios rurales

### INSTRUCCIONES:

A continuación, se presenta una serie de interrogantes respecto a aspectos vinculados a la formalización de predios rurales, señale su nivel de valoración como respuesta a cada uno de los ítems según la siguiente escala:

#### ESCALA

Totalmente en desacuerdo: 1

De acuerdo: 4

En desacuerdo: 3.

Totalmente de acuerdo: 5

Indiferente: 3

N°	Aspectos/ítems	1	2	3	4	5
<b>A</b>	<b>Saneamiento físico</b>					
1	¿Dispone Ud. de algún plano o documento como posesionario de su predio?					
2	¿Los linderos de su predio están físicamente definidos y son respetados por los propietarios colindantes?					
3	¿Permitiría Ud. que los linderos se definan pacíficamente mediante conciliación?					
4	¿Ha recibido apoyo o empadronamiento de su predio por parte del Estado?					
5	¿Permitiría Ud. que el Estado intervenga en la legalización de su predio?					
<b>B</b>	<b>Titulación</b>					
6	¿Cuenta con predios que aún no están regularizados su documento vía formal?					
7	¿ha cumplido con los plazos posesionarios que exige la ley para formalizar y titular de su predio rural?					
8	¿El personal encargado del proceso de titulación de predios le ha explicado todos los procedimientos a realizar para su formalización?					
9	¿Está dispuesto a cumplir con los requisitos exigidos por ley para titular su predio rural?					
10	¿En el sector donde se ubica su predio rural el Estado ha realizado estudios técnicos y legales con fines de titulación?					
11	¿Está dispuesto a que el Estado actualice los documentos que dispone sobre su predio rural para realizar la titulación?					
12	¿Existe algún conflicto de intereses por los predios rurales ocupado?					
13	¿Permitiría que el Estado en su predio rural realice un estudio de clasificación de tierras por su capacidad de uso y productividad con fines de titulación?					
14	¿Estaría de acuerdo en que el Estado después de la titulación de su predio lo apoye en registrarlo ante la SUNARP?					
15	¿Considera Usted que el proceso de Formalización y Titulación gratuita emitida por el Estado es deficiente e incensario?					

## Anexo 4. Validación de experto Instrumento



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

*EXPERTO EVALUADOR*

#### 4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:

Seguridad jurídica y formalización de predios rurales en un distrito de la provincia de Jaén.

#### 5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:

Cuestionario para relacionar seguridad jurídica.

#### 6. TESISISTA:

Bach. Lesly Mijahuanca Rivera.

#### 7. DECISIÓN:

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 03 de noviembre de 2022

.....  
**Dr. CPC. Pedro Arturo Barboza Zelada**  
**Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad**

*DNI 16529281*  
*EXPERTO METODOLOGO*



**INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

*EXPERTO EVALUADOR*

**1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:**

Seguridad jurídica y formalización de predios rurales en un distrito de la provincia de Jaén.

**2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:**

Cuestionario para relacionar formalización de predios rurales.

**3. TESISISTA:**

Bach. Lesly Mijahuanca Rivera.

**4. DECISIÓN:**

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 03 de noviembre de 2022

.....  
**Dr. CPC. Pedro Arturo Barboza Zelada**  
**Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad**

*DNI 16529281*  
*EXPERTO METODOLOGO*



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **BARBOZA ZELADA**  
Nombres **PEDRO ARTURO**  
Tipo de Documento de Identidad **DNI**  
Numero de Documento de Identidad **16529281**

### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO**  
Rector **LLEMPEN CORONEL HUMBERTO CONCEPCION**  
Secretario General **SANTISTEBAN CHAVEZ VICTOR RAFAEL**  
Director **PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL**

### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **DOCTOR**  
Denominación **DOCTOR EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**  
Fecha de Expedición **10/10/18**  
Resolución/Acta **0334-2018-JCV**  
Diploma **052-044451**  
Fecha Matrícula **08/08/2014**  
Fecha Egreso **31/12/2016**

Fecha de emisión de la constancia:  
**19 de Octubre de 2022**



CÓDIGO VIRTUAL 0000956102

**JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA**  
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:  
Superintendencia Nacional de Educación  
Superior Universitaria  
Motivo: Servidor de  
Agente automatizado.  
Fecha: 19/10/2022 10:19:29-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



**INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

*EXPERTO EVALUADOR*

**4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:**

Seguridad jurídica y formalización de predios rurales en un distrito de la provincia de Jaén.

**5. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:**

Cuestionario para relacionar seguridad jurídica.

**6. TESISISTA:**

Bach. Lesly Mijahuanca Rivera.

**7. DECISIÓN:**

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Rioja, 19 de noviembre de 2022

*Dra. Blanca Flor Ramos Saavedra*

*DNI N° 33674808*

*Dra. En Gestión Pública y Gobernabilidad.*

**INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

*EXPERTO EVALUADOR*

**1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:**

Seguridad jurídica y formalización de predios rurales en un distrito de la provincia de Jaén.

**2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:**

Cuestionario para relacionar formalización de predios rurales.

**3. TESISISTA:**

Bach. Lesly Mijahuanca Rivera.

**4. DECISIÓN:**

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendo su pertinencia y utilidad.

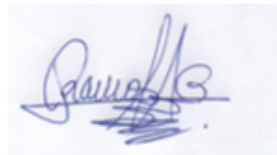
OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

NO

Rioja, 19 de noviembre de 2022

/



*Dra. Blanca Flor Ramos Saavedra*

*DNI N° 33674808*

*Dra. En Gestión Pública y Gobernabilidad.*





PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **RAMOS SAAVEDRA**  
Nombres **BLANCA FLOR**  
Tipo de Documento de Identidad **DNI**  
Número de Documento de Identidad **33674808**

### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**  
Rector **TANTALEÁN RODRÍGUEZ JEANNETTE CECILIA**  
Secretario General **LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA**  
Director **PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL**

### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **DOCTOR**  
Denominación **DOCTORA EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD**  
Fecha de Expedición **10/11/21**  
Resolución/Acta **0684-2021-UCV**  
Diploma **052-134580**  
Fecha Matrícula **03/08/2018**  
Fecha Egreso **08/08/2021**

Fecha de emisión de la constancia:  
19 de Octubre de 2022



CÓDIGO VIRTUAL 0000956095

**JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA**  
JEFA  
Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:  
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria  
Motivo: Servidor de Agente automatizado.  
Fecha: 19/10/2022 10:16:25-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

**INFORME DE VALIDACIÓN DEL  
INSTRUMENTO**

EXPERTO EVALUADOR

**1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:**

Seguridad jurídica y formalización de predios rurales en un distrito de la provincia de Jaén.

**2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:**

Cuestionario para relacionar seguridad jurídica.

**3. TESISISTA:**

Bach. Lesly Mijahuanca Rivera.

**4. DECISIÓN:**

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendosu pertinencia y utilidad.

APROBADO: SI

NO

Chiclayo, 19 de noviembre de



FERNANDO DEMETRIO LLATAS VILLANUEVA  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 217452

**INFORME DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**

EXPERTO EVALUADOR

**1. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:**

Seguridad jurídica y formalización de predios rurales en un distrito de la provincia de Jaén.

**2. NOMBRE DEL INSTRUMENTO:**

Cuestionario para relacionar formalización de predios rurales.

**3. TESISTA:**

Bach. Lesly Mijahuanca Rivera.

**4. DECISIÓN:**

Después de haber revisado el instrumento de recolección de datos, procedió a validarlo teniendo en cuenta su forma, estructura y profundidad; por tanto, permitirá recoger información concreta y real de la variable en estudio, coligiendosu pertinencia y utilidad.

OBSERVACIONES: Apto para su aplicación

APROBADO: SI

N  
O

Chiclayo, 03 de noviembre de  
2022



FERNANDO DEMETRIO LLAGAS VILLANUEVA  
INGENIERO CIVIL  
REG. CIP. 217452

DNI 41953733



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través de la Jefa de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

### INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **LLATAS VILLANUEVA**  
Nombres **FERNANDO DEMETRIO**  
Tipo de Documento de Identidad **DNI**  
Número de Documento de Identidad **41953733**

### INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO**  
Rectora **FELÍCITA YOLANDA PERALTA CHÁVEZ**  
Secretario General **SANTIAGO ALEJANDRO VÁSQUEZ GARCÍA**  
Decana **LUCERO DE LOS REMEDIOS UCEDA DÁVILA**

### INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**  
Denominación **MAESTRO EN GERENCIA DE LA CONSTRUCCIÓN MODERNA**  
Fecha de Expedición **28/02/22**  
Resolución/Acta **376-2022-CD/R-UPAO**  
Diploma **A046\_00026314**  
Fecha Matrícula **13/04/2019**  
Fecha Egreso **01/04/2020**

Fecha de emisión de la constancia:  
06 de Enero de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001052284

**JESSICA MARTHA ROJAS BARRUETA**  
JEFA

Unidad de Registro de Grados y Títulos  
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:  
Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria  
Motivo: Servidor de Agente automatizado.  
Fecha: 06/01/2023 11:35:45-0500

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu ([www.sunedu.gob.pe](http://www.sunedu.gob.pe)), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(\*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

## Anexo 5. Confiabilidad y Validez el instrumento para el tamaño de muestra

Se usó el tamaño de muestra finito.

### Población y muestra

$$n = \frac{N Z^2 p q}{e^2(N - 1) + Z^2 p q}$$

$n$  = tamaño de la muestra

$Z$  = 1,96, valor en la distribución normal

$N$  = 300, número de poseedores de predios rurales

$p$  = 0,5

$q$  = 0,5

$e$  = 0,1 error máximo admisible

Reemplazando los valores para determinar el valor de la muestra

$n = 72,9$

$n = 73$

### Validación de expertos

Variable	Nº	Especialidad	Opinión del experto
Seguridad Jurídica	1	Metodólogo	Aplicable
	2	Especialista	Aplicable
	3	Especialista	Aplicable
formalización de predios rurales	1	Metodólogo	Aplicable
	2	Especialista	Aplicable
	3	Especialista	Aplicable

### Confiabilidad

#### Fiabilidad seguridad jurídica

---

Alfa de Cronbach N de elementos

---

0.92792534 73

---

#### Fiabilidad formalización de predios rurales

---

Alfa de Cronbach N de elementos

---

0.702072 73

---

## Anexo 6. Autorización de aplicación del instrumento



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
AGENCIA AGRARIA JAEN



*Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional*

MAD: 7240570

Jaén, 13 de Diciembre del 2022

**OFICIO N° - 561 -2022-GR-CAJ-DRA-CAJ/DAAJ.**

Señor:  
Mg. YOSIP IBRAHIN MEJIA DIAZ  
Jefe EPG-UCV-CH  
CHICLAYO

AGENCIA AGRARIA JAEN	
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO	
<b>RECIBIDO</b>	
13 DIC 2022	
N° Reg. _____	Hora _____
Fotos N° _____	Firma _____

**Asunto : Autorización para Investigación**

**Ref. : Carta MAD 07135239.**

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, esta Dirección está aceptando y autoriza que la estudiante : **MIJAHUANCA RIVERA, LESLY** del Programa de estudios : Maestría en Gestión Pública, realice el trabajo de investigación en esta Institución.

Sin otro particular, expreso a usted, las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

  
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
Dirección Regional de Agricultura  
AGENCIA AGRARIA JAEN  
MARIO E. GUZMAN GUEVARA  
DIRECTOR

C.c.  
Archivo DAAJ  
Admón.  
MEGG/DAAJ  
MEELL/Admón  
Lchp/sec.





**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, PEREZ DELGADO JOSE WILLAMS, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "Seguridad jurídica y formalización de predios rurales en un Distrito de la Provincia de Jaén", cuyo autor es MIJAHUANCA RIVERA LESLY, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 13.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 04 de Enero del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
PEREZ DELGADO JOSE WILLAMS <b>DNI:</b> 27720936 <b>ORCID:</b> 0000-0002-8544-1029	Firmado electrónicamente por: PDELGADOJ el 18- 01-2023 03:12:41

Código documento Trilce: TRI - 0508951